

FECHA 25/5/21 HORA 1:20  
RECIBIDO POR Juana Jiménez

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

SENADO DE LA REPUBLICA

00724-2021

**RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LUIS RODOLFO ABINADER CORONA INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES ING. FRANCISCO JOSE CAMACHO RIVAS LA TERMINACION DEL MULTIUSO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LOS LLANOS, DE LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS.**

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la Republica Dominicana en su articulado 65 contempla que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades.

**CONSIDERANDO:** Que el deporte constituye por su naturaleza una actividad perfectible que obliga a sus entes actores y protagonistas a superarse de forma permanente, espíritu e intención que deben ser extrapolado a la realidad que vive hoy la nación dominicana en materia deportiva;

**CONSIDERANDO:** Que constituye una necesidad impostergable dotar al país de instalaciones deportivas de sano entrenamiento para todos los ciudadanos, que permita su desarrollo físico y mental;

**CONSIDERANDO:** Que Conforme a lo establecido en el Ley de Deportes de la República Dominicana No. 356-05, en su artículo 22 expresa lo siguiente: "La acción deportiva oficial corresponde al Ministerio de Deportes y Recreación, que es la entidad encargada de organizar, dirigir, regular y ejecutar todas las actividades deportivas y recreativas del país de cualquier género y coadyuvar de común acuerdo con la cartera de Educación, en el desarrollo de los programas nacionales de educación física y deportes.

**CONSIDERANDO:** Que una de las atribuciones principales del Ministerio de Deportes y Recreación es aprobar los programas de construcción de instalaciones

deportivas del sector público, cuyos montos excedan las seis milésimas partes del presupuesto anual del Ministerio de Deportes.

**CONSIDERANDO:** Que es un clamor popular de todos los ciudadanos y del grupo social "Llaneros empoderados" la terminación y adecuación del Multiuso ya que en este se practican diferentes disciplinas deportivas como son Baloncesto, Voleibol, Balón Mano y El verdadero significado de estos deportes es compartir en un ambiente sano con los vecinos y sus familias. y además como centro de actividades culturales, folclóricas y sociales;

**CONSIDERANDO:** Que esta obra está en un 50 por ciento de su terminación y tiene más de siete años los trabajos paralizados por lo que los municipales del Municipio de San José de Los Llanos piden agritos la culminación de esta importante obra que beneficiara a toda la población.

**Vista:** La Constitución de la República.

**Vista:** La Ley No. 365-05, Ley General de Deportes.

**Vista:** La Ley 97-74, de fecha 20 de diciembre de 1974, que crea la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, hoy Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC).

**Vista:** La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública, sobre "Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (END)"

**Visto:** El Reglamento Interno del Senado de la República.

## RESUELVE

**PRIMERO:** Solicitar al presidente de la República, **Luis Rodolfo Abinader Corona**, instruya al ministro de Deportes **Ingeniero Francisco José Camacho Rivas** disponer la Terminación de multiusos deportivo en el Municipio de San José de Los Llanos de la Provincia de San Pedro de Macorís.

**SEGUNDO:** Informar al presidente de la República **Luis Rodolfo Abinader Corona** y al Ministro de Deportes **Ingeniero Francisco José Camacho Rivas**, que esta obra vital para el desarrollo deportivo y cultural para el Municipio de San José

de Los Llanos, dicha obra esta en un 50 por ciento de terminación y esto traería bienestar a la juventud.

**TERCERO:** Comunicar esta resolución al presidente de la Republica Luis Rodolfo Abinader Corona y al Ministro de Deportes Ingeniero Francisco José Camacho Rivas, para los fines correspondientes.

Dada.....

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Peña V.', is written over a horizontal line.

**Dr. Franklin Y. Peña V.**

Senador Provincia San Pedro de Macorís